



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

13/11/25

REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL

El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** ha asistido a la Reunión de la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo para el Personal Laboral, convocada por la Dirección General de Función Pública para el día 12 de noviembre de 2025. Tratándose en la misma los siguientes puntos del Orden del Día:

Punto 1º. Propuesta de modificación de la RPT de personal funcionario de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural. Se crean dos nuevos puestos, se amortiza uno de topógrafo y se modifican otros cinco. **Desde SGTEX hemos manifestado que no estamos de acuerdo con las amortizaciones.**

Punto 2º. Propuesta de modificación de la RPT en la misma Consejería, amortizándose cuatro puestos de Bombero/a Forestal Conductor, por jubilación de sus titulares, y creándose estas cuatro plazas en las mismas localidades. Se elimina la denominación UA (Ubicación Actual) de Don Benito.

Punto 3º. Borrador de Decreto de creación de especialidades en el ámbito de la protección civil y se modifica el Decreto 31/1996 de 27 de febrero, de creación de especialidades de los cuerpos y escalas de funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Creándose las siguientes nuevas especialidades para el Servicio de Protección Civil: General (A1/A2), Sistemas de Información Geográfica (A1), Meteorología (A1), Química Industrial (A1), Hidráulica (A1), Montes (A1), Industrial (A1) y Telecomunicaciones (A1).

La intención de la Dirección General de Función Pública es poder convocar su provisión en el menor tiempo posible, una vez aprobado el Decreto.

Desde SGTEX, aprobamos a la iniciativa, pero a la vez exigimos que la creación de las nuevas especialidades sea precisa y que se especifiquen las titulaciones de acceso a las mismas, indicándose de manera expresa los títulos oficiales que habilitarían el acceso, conforme a la legislación y normativa aplicable.

Fuera del Orden del Día se le preguntó a la Administración por el estado en que se encuentra la tramitación y aprobación del nuevo Reglamento del I12 contestándonos que continúan los trabajos programados y en breve se convocará a las centrales sindicales.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Tu sindicato, tu voz, tu fuerza